

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA N.º 01-2024-1196

En la ciudad de Río Grande a los 13 días del mes de agosto de 2024, a fin de analizar la oferta recibida y destinada a la Compra Directa N° 01-2024-1196 tramitada por Expediente MTE-E-59548-2024, referente a la Solicitud de insumos para eventos y capacitaciones de la Secretaria de Empleo y formación laboral, se informa lo siguiente:

AVAL TÉCNICO

Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71769289-2

PREADJUDICACIÓN

Renglón Nº	Orden de Mérito	Proveedor	Observación
01	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.
02	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.
04	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta
05	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.
06	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta
09	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.
10	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.
11	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.
12	1	BUENAS VIBRAS TDF SAS	Se sugiere adjudicar dado que cumple con las exigencias del articulo y cotiza única oferta.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

ACLARACIONES IMPORTANTES

Se informa que queda desierto renglón 3, 7 y 8 debido a que no se presentaron ofertas.

Se deja constancia que los precios ofertados por las diferentes firmas, no resulta ser un perjuicio para el estado, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art.34°, Pto. 58.

A su conocimiento y continuidad del trámite. –

Griselda Gimenez
Subsecretaria de políticas Socio
Laborales y Coordinación de Empleo.

Firmado Electrónicamente por
PERSONAL DE GABINETE GIMENEZ GRISELDA
ANALIA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA POLITICAS SOCIO
LABORALES Y COORDINACIÓN DE EMPLEO
13/08/2024 12:48